



CONTRATO 104/07/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. ESTEPhANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS DE SONORIZACIÓN PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, EN EL PATIO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN EL CENTRO CULTURAL JULIO BARBOSA CASTAÑEDA, POR LA VISITA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 21 de octubre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “EL MUNICIPIO”, y por otra parte la C. ESTEPhANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara “EL PRESTADOR”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- La C. ESTEPhANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en [REDACTED], Jalisco quien se identifica con credencial de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional I Electoral.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



CLAUSULAS:

PRIMERA.- La C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SONORIZACIÓN PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, EN EL PATIO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN EL CENTRO CULTURAL JULIO BARBOSA CASTAÑEDA, POR LA VISITA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ. EN UN HORARIO DE 11:00 A.M. A 2:00 P.M. CON MOTIVO DE ENTREGA DE MUEBLE PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

SEGUNDA El H. AYUNTAMIENTO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**



FECHADO: JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



FECHADO: MARÍA LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
correo@tamazuladegordiano.gob.mx

2



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEIA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 104/07/2016 CELEBRADO CON LA C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA.



AyuntamientodeTamazula2015-2018



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--